



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)**  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

**04-18**

**Fecha:** 20 de junio del 2018  
**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público.  
**Para:** Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores y Encargados de Bodega de evidencias, I y II Circuito Judicial de San José, Desamparados, Hatillo, Pavas y Puriscal.  
**Asunto:** **Procedimiento para el traslado y retiro de evidencias del Complejo de Ciencias Forenses, Depósito de Objetos Decomisados, Arsenal Nacional de las Fiscalías del I, II y III Circuitos Judiciales de San José.**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA**

Con el fin de cumplir con el adecuado traslado y retiro de las evidencias, se les comunica que a partir del día 25 de junio del presente año, las evidencias deben ser enviadas o retiradas del Complejo Médico Forense, Depósito de Objetos Decomisados o Arsenal Nacional, por medio del funcionario destinado para el control de las evidencias de su despacho.

Por lo anterior, es preciso mantener la debida custodia y la menor manipulación de las evidencias, siendo que Unidad Administrativa del Ministerio Público, por medio del Área de Gestión de Bienes Decomisados, brindará el apoyo en las siguientes diligencias:

- I) Trasladar personal al Complejo de Ciencias Forenses, Depósito de Objetos Decomisados, Arsenal Nacional (fechas asignadas según citas establecidas por los diferentes despachos).
- II) Asignar las citas para el traslado y retiro de las evidencias.
- III) Evacuar consultas relacionadas con la descripción de las evidencias.
- IV) Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública de ser necesaria la escolta para realizar el traslado de las evidencias de alto riesgo (armas de fuego, dinero decomisado, entre otros).

La coordinación de las citas se realizará por medio de una solicitud enviada por sus despachos a los siguientes correos electrónicos:

- [bienesdecomisados2@poder-judicial.go.cr](mailto:bienesdecomisados2@poder-judicial.go.cr) (externo)
- Area de bienes decomisados2 (interno)
- Oscar Gómez Quesada.

Atentamente;

**Lic. David Brown Sharpe**  
**Administrador Ministerio Público**